CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

El equipo directivo del I.E.S. Ramos del Manzano, de común acuerdo con los departamentos didácticos de Inglés y Francés, establece los siguientes requisitos para seleccionar al alumnado que participe en actividades de inmersión lingüística:

1) **COMPORTAMIENTO**. Los alumnos que participen en los viajes de inmersión lingüística deben haber manifestado un comportamiento correcto y adecuado. Por tanto, no asistirán a la actividad aquellos alumnos que hayan sido sancionados por la Comisión de Convivencia o el equipo directivo ni aquellos que tengan un parte grave en el mismo trimestre en el que se realice la inmersión.
2) **NOTA EN LENGUA EXTRANJERA**. El segundo criterio de selección será la nota que el alumno obtuvo en la materia de lengua extranjera para la que se realice la actividad de inmersión.
3) **NOTA DE EXPEDIENTE**. Como tercer criterio se tendrá en cuenta la nota media del expediente del alumno en el curso anterior.
4) **SORTEO**. En caso de que habiendo aplicado los criterios anteriores todavía persista el empate, la selección se realizará por sorteo entre los alumnos que cumplan los requisitos anteriores y cuenten, además, con el requisito de no tener registradas incidencias leves.
5) **REPETICIÓN DE LA ACTIVIDAD**. Si un mismo grupo vuelve a participar en una actividad de inmersión, tendrán prioridad para asistir aquellos alumnos que, cumpliendo con los criterios arriba expuestos, no hubieran acudido en la convocatoria anterior.

Para que así conste, firman en Vitigudino a 20 de octubre de 2022 los siguientes miembros:

La jefa del Dpto. de Francés,

Fdo.: Aude Zélie Roberte Abrassart

La jefa del Dpto. de Inglés,

Fdo.: Laura Rodríguez Santolino

La directora,

Fdo.: Raquel Rodríguez Rodríguez

La secretaria,

Fdo.: Mª Pilar Serrano Alonso

El jefe de estudios,

Fdo.: Rodrigo Río Pérez

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - I.E.S. "RAMOS DEL MANZANO" - VITIGUDINO - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA